

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: JAIME ALFONSO ALVARADO PANIAGUA
500013110002-2018-00180-00.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

389

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de junio de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento el contenido de la comunicación recibida de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en el que se informa de la terminación de proceso de jurisdicción coactiva seguido en contra del aquí causante JAIME ALFONSO ALVARADO PANIAGUA.

Se le solicita a la parte demandante adelantar, a la mayor brevedad posible, el emplazamiento del señor LUIS FERNANDO ALVARADO PANIAGUA que fuera ordenado en auto del 20 de febrero de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.